

**NUEVAS MIRADAS
SOBRE LA GUERRA CIVIL**

Hugo García (coord.)

La crisis y recomposición del Estado en la España republicana, a través del ejemplo catalán

JOSEP ANTONI POZO GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de Barcelona

ESTÁ comúnmente aceptado que el conflicto revolucionario que recorrió buena parte de la península durante el período 1936-1939 sacudió profundamente los cimientos del Estado republicano y de la organización social y económica en la que se sustentaba. En las jornadas de julio que siguieron al levantamiento de los generales, el hundimiento de los pilares básicos en los que se fundamenta cualquier Estado moderno —consecuencia tanto de la sublevación de una parte del propio aparato de Estado contra el mismo Estado, como de la reacción popular que aquélla generó—, agitó violentamente todo el entramado institucional y lo puso literalmente patas arriba. Los distintos niveles del aparato político-administrativo —ministerios, gobiernos civiles, diputaciones, ayuntamientos—, así como el Ejército, los diferentes cuerpos policiales, o el aparato judicial, quedaron seriamente afectados y/o en proceso de descomposición-disolución, mientras que el Gobierno de la República, así como el gobierno autónomo catalán, que habían conseguido sobrevivir al empuje inicial de la sublevación, pero que quedaron atrapados en medio de los militares alzados y de la revolución que estalló en la calle, sólo pudieron retener un control limitado de los resortes del poder.

La crisis de dislocación del aparato de Estado republicano y su posterior proceso de recomposición tuvo, como es sabido, un recorrido y desarrollo diferentes en cada una de las dos zonas en las que quedó dividida España en función del fracaso o no del golpe militar. En la zona en la que éste triunfó, al tiempo que se desataba una feroz represión contra militantes y simpatizantes de las organizaciones obreras y republicanas, se procedió inmediatamente a restaurar el «viejo» orden, anulando todo cuanto pudiera recordar la anterior etapa, y dejando para más adelante una definición concreta del régimen que se iba a edificar, aunque los objetivos del mismo hubiesen quedado ya claramente dibujados. El proceso de reconstrucción del Estado se iniciaría rápidamente bajo custodia militar, con la constitución de la *Junta de Defensa*

Nacional el 25 de julio, y la *Junta Técnica del Estado* formada el 1 de octubre, que proseguiría la obra iniciada con el esbozo de un incipiente aparato estatal, que desembocaría finalmente en 1939 en el proyecto totalitario que asoló el país durante décadas, una vez liquidados los restos de las instituciones y del personal y administración republicanos a escala de todo el territorio¹. En cambio, en la zona que quedó inicialmente fuera del control de los sublevados, la revolución social que estalló y puso contra las cuerdas al gobierno legítimo condujo a una situación en la que el proceso de recomposición del régimen republicano fue más lento, y requirió del triunfo, después de muchos intentos, de la política «anti-fascista» sobre la opción revolucionaria, que se impuso finalmente sobre ésta de forma violenta a partir de mayo de 1937. De hecho, después de las primeras medidas restauradoras puestas en marcha por los gobiernos de Largo Caballero en Madrid y de Tarra-dellas en Barcelona en septiembre-octubre de 1936, el proceso de recomposición del Estado convivió, a través de diferentes fases, con dos proyectos antagónicos que instrumentalizaron la lucha política que recorrió todo el bando republicano durante meses: de manera general, el que promovían las autoridades del Frente Popular —con el apoyo insustituible de los dirigentes del PCE, y de todas las fracciones del PSOE, pero también de los dirigentes «políticos» de la CNT, partidarios de la colaboración gubernamental—, tendente a recuperar la legalidad y el orden republicanos anteriores a julio de 1936, orientado hacia la construcción de una República «popular» basada en una «nueva» economía, y bajo el peso de un Estado «renovado» y «depurado» de fascistas; y por otro, el que representaban todos aquellos que con sus acciones antepusieron al anterior, de manera genérica y casi siempre sin más precisión, lo que estos mismos sectores —pertenecientes a las diferentes ramas del movimiento libertario, al POUM, pero también a sectores del Partido Socialista y de la UGT— llamaban «el espíritu del 19 de julio», es decir, el espíritu de las conquistas re-

¹ El texto inicial con el que se dio a conocer la primera Junta apareció en el número 1 del *Boletín Oficial de la Junta Nacional de Defensa de España*, y fue publicado el 25 de julio de 1936. El decreto declaraba que asumía «todos los poderes del Estado» y representaba «legítimamente al país ante las potencias extranjeras». En el momento de la publicación de este decreto las provincias —o zonas de ellas— que estaban sobre su jurisdicción eran: Valladolid, Burgos, Segovia, Ávila, Zamora, León, Palencia, Salamanca, Navarra, Logroño, Zaragoza, Huesca, La Coruña, Lugo, Pontevedra, Sevilla, Granada, Baleares, Canarias, las plazas de soberanía y el protectorado de Marruecos.

volucionarias a las que no se quería renunciar y cuya existencia se tornó incompatible con el proyecto restauracionista. Este antagonismo, presente en el interior de las principales organizaciones, apareció durante meses bajo la forma de riña política —la polémica sobre la guerra y la revolución, la militarización, el mando único, las colectivizaciones...— y, sobre todo, en el conflicto que surgiría en relación al poder.

Por la combinación de diversos factores, fue en Cataluña donde probablemente se expresó de manera más nítida este antagonismo, después de que hubiera aparecido durante los meses anteriores como el lugar donde la revolución avanzó más, y donde ésta pareció estar más cerca de hacerse con el poder. Pero también fue Cataluña el lugar donde primero se inició el proceso de liquidación del poder revolucionario, y donde la CNT dio el primer paso efectivo en la colaboración gubernamental que lo habría de facilitar. En qué consistió este proceso y cuáles fueron sus mecanismos es lo que nos proponemos abordar en este artículo, a partir de la experiencia catalana.

DE LA CRISIS DEL ESTADO A SU RECOMPOSICIÓN: LAS CLAVES POLÍTICAS DEL PROCESO

Ya en los primeros momentos, allí dónde inicialmente fracasó el golpe de Estado pudo observarse cómo la reacción popular triunfante se había transformado rápidamente en un poderoso movimiento de carácter ofensivo y eminentemente clasista, que cuestionó las relaciones de propiedad y que, por esta misma razón, no se limitó a restaurar la legalidad que los militares habían intentado subvertir, sino que tendió a superar, no ya el programa del Frente Popular, sino el marco mismo de la República instaurada el 14 de abril. Junto a la sensación de que el Estado había «desaparecido», entre los miles y miles de trabajadores que salieron a la calle durante aquellos días —y se resistían a dejarla, en la gráfica expresión de Peirats— creció la idea que responsabilizaba de la sublevación militar a todos aquellos sectores sociales asociados a la «reacción», a saber: la burguesía, la oligarquía terrateniente, la Iglesia, además naturalmente de los sectores políticos ligados a ellos, y en general, todos aquellos individuos que se situaron por una u otra circunstancia en el terreno de los «poderosos» y se significaron por ello. De ahí que las medidas adoptadas contra los sublevados se combinaran, de forma podríamos decir natural y sin que existiera un plan preconcebido, con otras de corte revolucionario que buscaban atacar las bases sociales y económicas del fascismo, «extirparlo» en el

lenguaje político de la época². La contradicción que suponía la adopción de medidas realizadas en nombre de la defensa de la República, con otras que cuestionaban los fundamentos sobre los que ésta se había constituido, refleja en realidad que la lucha por la defensa de la República amenazada fue utilizada para «arreglar» algunas de las cuestiones sociales no resueltas durante el período anterior. Este fue, por otro lado, el punto de partida de la revolución obrera que se inició a continuación, y el escenario en el que se constituyeron y desarrollaron los *Comités*, nombre genérico que adoptaron las formas de poder revolucionario que en diversos ámbitos territoriales asumieron la responsabilidad de dar la réplica a los militares alzados, pero que acabaron convirtiéndose por el propio desarrollo de la situación en una especie de contrapoder paralelo al que correspondía ejercer a las autoridades legítimas, llegando incluso a la total substitución de éstas en la mayoría de los casos³.

Con nombres diversos, una amplia red de comités repartidos por toda la zona republicana, constituyeron la base de un segundo poder, distinto del legal o constitucional. Prácticamente no quedó ni un solo pueblo o ciudad que no tuviera su Comité, en el que generalmente tuvieron cabida todas las organizaciones que se opusieron a la sublevación militar, aunque con una clara tendencia a garantizar una mayoría de representantes obreros en relación a los republicanos. Casi todos ellos se formaron durante los primeros momentos para cubrir las necesidades más perentorias relacionadas con el control de la seguridad y el orden público —la creación de patrullas de vigilancia, la recogida de armas, la detención de sospechosos o el control de las comunicaciones por carretera o ferrocarril...— y con la organización de la defensa, particularmente, el alistamiento de voluntarios que pasaban a engrosar inmediatamente las columnas milicianas que partían al encuentro de las fuerzas sublevadas. Sin embargo, a todas estas funciones —que ya de

² Por ejemplo, el órgano de los largocaballeristas escribía: «Algunos dicen por ahí: *aplastemos primero al fascismo, acabemos victoriosamente la guerra, y luego habrá tiempo de hablar de revolución y de hacerla si es necesaria*. Los que así se expresan no se han percatado por lo visto del formidable movimiento dialéctico que nos arrastra a todos. La guerra y la revolución son una misma cosa, aspectos de un mismo fenómeno (...) La revolución es el aniquilamiento económico del fascismo, el primer paso, por tanto, para aniquilarle también militarmente» (*Claridad*, 22-VIII-1936).

³ Esto es lo que hemos intentado demostrar, por lo que hace referencia a Cataluña, en nuestra tesis *El poder revolucionari a Catalunya durant els mesos de juliol a octubre de 1936. Crisi i recomposició de l'Estat*, dirigida por Pere Gabriel (UAB, 2002).

por sí, en cualquier situación, confieren obviamente una autoridad inmensa a quienes las desarrollan— acabarían añadiéndose otras— como por ejemplo garantizar los abastecimientos, organizar la producción, asistir a los más necesitados o dar trabajo a los parados— que los convertirían efectivamente en un poder, la mayoría de las veces, en el único con capacidad para actuar⁴.

⁴ Con muy pocas excepciones —entre los «clásicos» merece señalarse la obra de Broué— el estudio en profundidad de estos Comités ha sido, en general, escasamente abordado entre los historiadores. Asociados casi siempre con el terror, o con los episodios más oscuros de la revolución, por lo demás, han sido más descritos que estudiados, y casi siempre han sido analizados desde el punto de vista de considerarlos organismos «definitivos», cuando en realidad, uno de los rasgos más característicos de éstos lo constituye justamente su carácter híbrido, contradictorio, resultado de iniciativas diferentes, en constante evolución, y por lo tanto susceptible de orientarse en una dirección u otra. A menudo también, han sido estudiados bajo el prisma de lo que «podrían haber sido y no fueron», o de lo que «no podían o debían ser en ningún caso», corsés que restringen evidentemente el alcance y la profundidad de la investigación histórica. Por otro lado, aunque es cierto que el auge de los estudios y monografías locales a partir de la década de los noventa ha paliado en parte el desconocimiento que teníamos sobre algunos comités locales, siguen echándose de menos estudios globales que establezcan, por ejemplo, cómo surgieron, cómo actuaron, qué relaciones establecieron con las autoridades legales, con los partidos, o con la población, si tendieron o no a hacerse permanentes, etc.

Entre los historiadores que más se han acercado al tema —porque lo han estudiado como fenómeno general o porque han abordado el estudio de alguno de los poderes revolucionarios constituidos durante el verano de 1936—, cabe señalar a Pierre Broué (*La Révolution et la Guerre d'Espagne*, París, 1961, y su estudio comparativo de los Comités españoles con los soviets rusos y los consejos de obreros y soldados alemanes, en *Metodología de la Guerra y la Revolución española*, así como algunos artículos específicos suyos, como por ejemplo «La dualité de pouvoirs en Espagne republicaine au debut de la guerre civile», en *Actas del Congreso Internacional sobre la Guerra Civil Española*, 1977, Universidad de Montreal, págs. 103-116). Un intento de análisis global también puede encontrarse en la breve síntesis de Albert Girona «Algunes reflexions a l'entorn dels Comités-govern de la guerra civil espanyola, 1936-1937», en *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, núm. 7, 1987, págs. 19-43. Sobre ámbitos más concretos, cabe señalar igualmente los trabajos de Julián Casanova sobre el Consejo de Aragón (*El Consejo de Aragón. Poder y anarquismo en la guerra civil española*, Cuadernos de Estudios Caspolinos, diciembre, 1982, págs. 79-93, y también *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, 1985), de Albert Girona sobre el Comité Ejecutivo Popular de Valencia (*Guerra i Revolució en el País Valencià, 1936-1939*, 1986), o los de Rafael Quirosa-Cheyrouze sobre el Comité Central de Almería (*Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, 1986) y Antonio Nadal, que aborda específicamente el caso del Comité de Enlace-Comité de Salud Pública en su libro *Guerra Civil en Málaga* (1984) y también en otros artículos («Los comités malagueños, 1936-1937», en *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, vol. II, págs. 141-152, y de este mismo autor juntamente con P. Navarro Jiménez, «Los comités malagueños y el Estado», en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla 1993, págs. 383-402). Para un resumen crítico de los estudios referidos al ámbito catalán, nos remitimos a lo expuesto en la introducción de nuestra tesis.

En su origen, muchos de estos Comités no fueron más que prolongaciones de los antiguos comités de enlace creados con motivo de la campaña electoral del Frente Popular a principios de año, con el importante añadido de la CNT. En ocasiones también, fueron el resultado de la extensión de la representación municipal de izquierda al resto de organizaciones. Pero en cualquier caso, todos tuvieron en común que tendieron a erigirse en el único poder existente en su ámbito de actuación —especialmente, a escala local—, anulando o arrinconando cualquier otro y que, por esta razón, representaron un elemento de ruptura de la legalidad republicana. De esta manera, en la base del Estado, el aparato político-administrativo quedó en buena parte suplantado por la acción de estos Comités que acabaron ejerciendo, durante el tiempo de su existencia, el papel de autoridades por encima de alcaldes o gobernadores civiles. Y ello a pesar de que en algunos casos, éstas mismas figuras los presidieran o participaran de ellos. Cabe señalar en este sentido que, durante una primera fase, las relaciones que se establecieron entre las autoridades legítimas y el nuevo poder revolucionario, siguieron una regla prácticamente general: allí donde los alcaldes o gobernadores civiles se mantuvieron en un prudente segundo plano y colaboraron con el Comité, no tuvieron mayores problemas para seguir desempeñando su función aunque fuera de manera subsidiaria; por el contrario, allí donde quisieron imponerse o intentaron disputar la autoridad del Comité, acabaron siendo «destituidos», y el organismo al cual representaban fue totalmente suplantado.

El fenómeno de la *dualidad de poderes* fue una realidad palpable que reflejó la existencia de dos autoridades claramente diferenciadas, que respondían a impulsos diferentes: de un lado, el poder legal que quedó en pie, cortocircuitado por los acontecimientos, atrapado en medio del fuego cruzado de la revolución y la contrarrevolución, pero que seguía existiendo, y por otro, el poder disperso y atomizado, pero real y distinto del anterior en los ámbitos geográficos en los que actuó, representado por todos aquellos organismos revolucionarios creados durante las jornadas de julio o en los días posteriores. El primero se sustentaba en la legalidad republicana; el segundo, en la legitimidad revolucionaria que emergió de la lucha contra los militares alzados, y de todas aquellas medidas que se adoptaron en nombre de este objetivo. El poder revolucionario estaba compuesto por los centenares de Comités dispersos y sin un centro claro, pero también por las propias organizaciones obreras —sin duda, la CNT o la UGT eran un poder en sí mismo— o por las Patrullas de Control y demás grupos de defensa que ejercieron con otros nombres idéntica función.

La existencia de un poder revolucionario disperso, atomizado, que «lo fue todo en cada sitio, y nada nacionalmente»⁵, se impuso en buena parte del aparato del Estado pero no llegó a cuestionar directamente el poder legal encarnado en el Gobierno de la República, o en Cataluña, el representado por el Gobierno de la Generalitat. Éstos continuaron existiendo y, a diferencia de aquél, en cuanto tuvieron oportunidad de legislar para afirmarse como único poder lo hicieron. Naturalmente, esta situación no podía eternizarse, y de hecho, desde los restos del Estado republicano, desde diversos ámbitos, todas las presiones iban en el sentido de liquidar cuanto antes una situación que era insostenible para los gobiernos de Madrid y Barcelona, y que resultaba también embarazosa para quienes, amparados en el poder revolucionario, no quisieron dar ningún paso en el sentido de resolver la existencia de dos autoridades. Todas las presiones se concentraron en conseguir la unanimidad para liquidar esta situación, en obtener —según se decía— la máxima eficacia en la lucha contra el fascismo y en demostrar lo pernicioso que resultaba para tal empresa la dualidad de poderes, la existencia de muchos comités que disputaban o discutían en diversos ámbitos las decisiones del gobierno y de los dirigentes. Esta orientación tuvo una expresión política, el «antifascismo» —es decir, el frentepopulismo adaptado a las condiciones de guerra y revolución—, que pasó a ser no sólo la divisa oficial del régimen, sino también el escudo a través del cual plantear todas aquellas medidas que iban en la dirección de reconstruir las piezas rotas del régimen y dotar de autoridad al gobierno legal. El «antifascismo» —entendido no como una actitud, sino como una política— fue el eje a través del cual se reconstruyó el aparato de Estado republicano. Pero para que esta política tuviera éxito era imprescindible la participación de las organizaciones obreras. Sin ellas, el objetivo de dotar de autoridad al Gobierno era completamente inviable. Sin ellas colaborando directamente en el gobierno, éste carecía de autoridad y sus disposiciones eran difícilmente ejecutables porque casi nadie las respetaba. Pero no fue una tarea fácil y hubo que vencer diferentes obstáculos políticos.

El primer paso en ese sentido se dio en Cataluña. Aquí, las tensiones entre el Gobierno de la Generalitat y el Comité Central de Milicias habían sufrido diversos episodios de gran tirantez. El primero de ellos, según García Oliver, se produjo en el momento mismo de

⁵ G. Munis, *Jalones de derrota promesa de victoria / Crítica y teoría de la Revolución española (1930-1939)*, pág. 318.

la constitución del Comité Central de Milicias, cuando se hizo presente en la reunión una delegación enviada por Companys con el fin de poner bajo control de la Generalitat el organismo que se iba a formar⁶. Después, hubo otros más como resultado de la actividad cotidiana que desarrolló el Comité Central de Milicias y que reducía ostensiblemente las del gobierno catalán. Sin embargo, el enfrentamiento más serio, y el que tuvo una mayor repercusión pública se produciría a principios de agosto, a propósito de la formación de un nuevo gobierno de la Generalitat que incluía representantes de un partido obrero. En efecto, a finales de julio Companys tomó la decisión de intentar reanudar la actividad del Gobierno de la Generalitat modificando su composición y ampliándolo por la izquierda. Curiosamente, la decisión del presidente de la Generalitat vino acompañada de unas declaraciones suyas a la prensa en las que elogiaba el discurso que por aquellas fechas realizó Dolores Ibárruri subrayando el compromiso del PCE con la democracia republicana y el Gobierno. El 1 de agosto se anunciaba la constitución de un nuevo gobierno. Entre los nuevos Consejeros se incluyó a tres representantes del recién constituido PSUC, Comorera, Vidiella y Ruiz Ponsetí, y esto hizo estallar la crisis. La operación fue vista como una maniobra contra el Comité Central de Milicias— que es lo que era en realidad— y fue abortada por la CNT, con el apoyo del POUM, que lanzó un ultimátum con la amenaza incluida de abolir la Generalitat si se materializaba. El episodio acabó con una rectificación de Companys, que fue obligado a sacar del gobierno a los tres representantes del PSUC y a modificar de nuevo la composición del mismo, tan sólo unos días después de que aquél fuera anunciado. La crisis acabó con el triunfo provisional de los que pensaban que no se podía tolerar la formación de un nuevo Gobierno de la Generalitat con la participación de una fuerza obrera y sin la CNT —la posición del Comité Regional de Cataluña— y también de los que pensaban, como García Oliver y su grupo, que el Comité Central de Milicias debía mantenerse como un poder revolucionario al margen del Gobierno, aunque se colaborara con él siempre que no entorpeciera la labor revolucionaria.

Sin embargo, la crisis también acabó con un incremento de las presiones para revertir la situación existente, incluidas las que pro-

⁶ J. García Oliver, *El Eco de los pasos*, 1978, pág. 181. Según su relato, el plan que llevaban los delegados de la Generalitat se desbarató después de que el propio García Oliver se les enfrentara de forma destemplada y trazara una línea de separación muy clara entre lo que ellos iban a constituir y lo que pretendía Companys.

cedían de la propia CNT. Companys era conocedor de las discusiones que se producían en el interior de la organización confederal y tal vez por eso se arriesgó, en un intento de forzar un giro en la misma. Para ello contó con la colaboración necesaria de un partido como el PSUC, que a los pocos días de su constitución ya empezaba a postularse como un partido de «orden», como el campeón del antifascismo y, por lo tanto, como un firme aliado dentro del campo obrero. En realidad, por aquellas fechas, entre los dirigentes cenevistas iba abriéndose paso lentamente una posición que consideraba que no podía mantenerse por más tiempo una situación por la que el Comité Central de Milicias no se convertía oficialmente en el Gobierno de Cataluña, pero tampoco dejaba gobernar, provocando con ello una duplicidad y una descoordinación de esfuerzos que no podían sino resultar negativos para la marcha de la guerra y de la revolución. Algunos de los dirigentes de la CNT pensaban que era una forma camuflada de colaborar con el Gobierno, pero con el perjuicio de no disfrutar de las ventajas que concedía el ejercer el poder sin tapujos. No obstante, nadie se atrevía a plantear abiertamente el problema de la dualidad de poderes, como tampoco el de resolver de una manera u otra la disyuntiva que en aquellos momentos parecía más razonable: o se disolvía el Comité Central de Milicias y todas las organizaciones —incluida la CNT— pasaban a integrar un nuevo gobierno de la Generalitat, o se disolvía este último y el Comité Central de Milicias asumía todo el poder. Sabemos que durante todo el mes de agosto ésta fue una de las cuestiones alrededor de la cual giraron muchas de las discusiones internas de la CNT y que, por lo visto en la crisis provocada por la remodelación del gobierno, la situación todavía no estaba madura para que se adoptara la posición a la que finalmente se llegó en el mes de septiembre. Mientras tanto, el desarrollo de los acontecimientos presionaba para la resolución del problema de quién ejercía sin obstáculos todo el poder. El partido del gobierno, la ERC y el PSUC presionaron por su parte, con mucho cuidado pero constantemente, en la dirección de convertir el Comité Central de Milicias en un organismo si no auxiliar, como mínimo no rival del Gobierno de la Generalitat. En este sentido la posición de la CNT —que no quería suplantar completamente al Gobierno, más allá de lo que era necesario o inevitable en algunos aspectos en aquellos momentos, pero tampoco quería actuar de manera subsidiaria en relación a aquél, cuando disponía del control de buena parte de los resortes del poder y de una parte muy importante de las masas que habían salido a la calle— suponía un obstáculo evidente, a pesar de su contradicción.

A pesar de que la crisis de principios de agosto acabó con el resultado ya conocido, el intento debió tener algún efecto político, porque a los pocos días se produjeron dos hechos de capital importancia. El primero de ellos tuvo lugar poco después de la renuncia obligada de los representantes del PSUC, y afectaba al papel y a la proyección del Comité Central de Milicias. El Consejero de Trabajo, Lluís Prunés, que a su condición de miembro del gobierno unía la de delegado gubernamental ante aquel organismo, anunciaba ante la prensa que era inminente una remodelación del Comité Central, y que en este sentido había propuesto, y había sido aceptado por el Gobierno y por las organizaciones, «descongestionar la labor del Comité» con el fin de hacerla más eficaz, para lo cual se proponía que cada una de las secciones en las que estaba dividido se acoplaran a las respectivas Consejerías. La propuesta del Consejero de Trabajo significaba, era evidente, una absorción del Comité Central de Milicias por el gobierno, con el fin de recortar su independencia. Pero el hecho de que fuera realizada pocas horas después, insistamos en ello, de que fuera desbaratada otra maniobra contra el Comité Central, sugiere que no fue hecha a la ligera. Más exactamente, como hemos intentado explicar en nuestra tesis, lo que propuso Prunés guardaba un evidente paralelismo con la propuesta que en aquellos momentos se estudiaba en el seno de la CNT, y que consistía en el establecimiento de unas «comisiones técnicas» que habrían de integrar dentro de la estructura gubernamental la acción que se desarrollaba desde los organismos revolucionarios. En realidad, no era una propuesta nueva. Sin ir más lejos, fue el planteamiento que enviados del Gobierno Giral hicieron al secretario interino de la CNT, David Antona, poco después de sofocada la sublevación en Madrid, y fue también el planteamiento inicial defendido por los representantes gubernamentales que asistieron a la primera reunión del Comité Central de Milicias, y que respondía al esquema de funcionamiento según el cual había que «acoplar» el organismo revolucionario al organismo oficial. Por otro lado, hay que señalar igualmente que ya existían experiencias que seguían esta línea de yuxtaposición, como por ejemplo la que representó el *Consell de l'Escola Nova Unificada* —creado por decreto el 29 de julio y cuyo funcionamiento desde el principio se basó en 4 delegados de la CNT, 4 de la UGT y 4 designados por la Generalitat, manteniendo el mismo una vinculación orgánica con el Departamento de Cultura— y los que se estaban constituyendo en aquellos momentos o estaban en trance de constituirse, como el *Consell d'Economia* o el *Consell d'Indústries de Guerra*.

Todo ello enlaza con el segundo hecho que tuvo una gran trascendencia y que se produjo igualmente por aquellos días. Nos referimos a la decisión que tomaron los comités dirigentes de las tres ramas del movimiento libertario en Cataluña de proceder a liquidar la duplicidad de organismos. Una decisión que, no nos cabe la menor duda, guarda relación con la propuesta de Prunés que buscaba también eliminar la duplicidad pero a costa de integrar los organismos revolucionarios en la estructura gubernamental, y que anunciaba la liquidación definitiva del Comité Central de Milicias para más adelante. De momento, la reestructuración que se proponía, y que fue aprobada oficialmente por el gobierno el 19 de agosto, iba a comportar la acentuación del carácter militar del Comité Central de Milicias en detrimento de un carácter más político, que de haberse mantenido sin duda suponía un obstáculo para el primero y una merma constante en su autoridad. El proceso de integración de todas las iniciativas revolucionarias dentro de la maquinaria gubernamental se puso en marcha y contaba con el apoyo de todas las fuerzas. Hay que señalar no obstante, que esta orientación no siempre encontró el camino franco para desarrollarse y que, a menudo, se movía entre presiones de diferente signo.

El siguiente paso en este camino tuvo como escenario Madrid y el Gobierno de la República. Aquí, como en Barcelona, el Gobierno dirigido por Giral se mantenía a duras penas a pesar de haber conseguido algún éxito, como por ejemplo recuperar el control del orden público por las calles de Madrid, algo que era impensable en la capital catalana. A principios de agosto, el gobierno intentó movilizar tres quintas que esperaba encuadrar con militares adictos para organizar una fuerza armada —el gobierno era el único que carecía de ella en la zona, puesto que todos los partidos disponían de una— que le fuera fiel. Fracasó estrepitosamente, pues todas las milicias, a excepción de las que controlaba el Partido Comunista, reaccionaron violentamente. Incluso una columna formada por partidarios de Largo Caballero amenazó con marchar sobre la ciudad si se seguía con la pretensión de reconstruir un ejército regular. La situación se hacía también insostenible, pues aunque no existía un organismo similar al Comité Central de Milicias, éste era en parte suplido por los aparatos de los partidos, convertidos ellos mismos en un contrapoder.

El 4 de septiembre se anunciaba la constitución de un nuevo Gobierno de la República presidido por Largo Caballero. Según Koltsov, en el relato que hace de una entrevista con Prieto y de la opinión que éste le manifestó sobre su adversario en el Partido Socialista, Largo Caballero era, a pesar de todo, el hombre del mo-

mento⁷. Prieto, que era partidario de que los socialistas asumieran responsabilidades gubernamentales, como antes de la guerra, consideraba que era la última carta para el régimen y que sólo una persona con su prestigio podía conferir cierta credibilidad. Por su parte, parece que Largo Caballero había estado durante todo el mes de agosto considerando seriamente la posibilidad de destituir al gobierno Giral y reemplazarlo por una Junta Nacional UGT-CNT en la que no estarían representados los republicanos, una especie de gobierno obrero que habría de romper con la legalidad y con las formas republicanas. Algo que, por otra parte, también proponía la CNT madrileña. Tras la caída de Badajoz, al parecer también, se hicieron preparativos en este sentido. Sin embargo, las presiones ejercidas entre otros por el embajador de la URSS, Marcel Rosemberg, y Azaña, que amenazó con dimitir, hicieron retroceder a Largo Caballero, que finalmente accedió a presidir un gobierno de tipo Frente Popular con la participación de republicanos⁸. Se ofreció a la CNT la participación, pero ésta la rechazó.

Después de lo sucedido en Barcelona a principios de agosto, éste era el paso más importante que se daba en el proceso de recomposición del Estado. Era un paso incompleto, porque la CNT no participaba, pero todo apuntaba a que esto sería cuestión de tiempo. Las discusiones que tenían lugar en aquellos momentos en el interior de la CNT eran seguidas con atención. Sin embargo, para que el giro hacia una posible participación de representantes de la organización confederal tuviera éxito era vital la posición que pudiera adoptar la CNT catalana. Y justamente ésta fue la que tomó la iniciativa. Como ya hemos señalado anteriormente, agosto fue un mes en el que la organización confederal —o más exactamente, sus dirigentes— llevaron a cabo una discusión crucial en relación al tema del Poder. En diversos Plenos Regionales se debatió la posibilidad de participar en la propuesta gubernamental de creación de un «Comité Nacional Antifascista», que dejaba entrever la de que las tesis colaboracionistas se impusieran finalmente. Aunque pueda parecer curioso si no se conocen las discusiones que tuvieron lugar en Cataluña en el seno de la CNT, la ofensiva para participar en el gobierno la encabezaron los sectores aparentemente más revolucionarios y que representaban la vanguardia del movimiento confederal: el anarcosindicalismo catalán.

⁷ M. Koltsov, *Diario de la guerra española*, Madrid, 1978, págs. 61-62.

⁸ P. Broué y E. Témime, *La Révolution et la Guerre d'Espagne*, páginas 180-181.

UN PASO IMPORTANTE: EL GIRO HACIA LA COLABORACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CNT CATALANA

Por el informe que la delegación de la CNT presentó en el congreso de la AIT celebrado en París en diciembre de 1937, se conoce que la decisión de participar en el Gobierno de la Generalitat —la primera vez en la historia del movimiento anarquista que se tomaba una decisión de este tipo— se adoptó en el transcurso de un Pleno secreto celebrado a finales de agosto por la CNT, la FAI y las Juventudes Libertarias de Cataluña. Según César M. Lorenzo, en este Pleno García Oliver volvió a plantear la misma discusión que en el célebre del 21 de julio, siendo en esta ocasión apoyado por sus compañeros del grupo «Nosotros» y «Los Solidarios», así como por otros muchos delegados. Pero las tesis colaboracionistas defendidas por Abad de Santillán se impusieron de nuevo. Sin embargo, es menos conocido que esta decisión se tomó días después de que la organización confederal ya hubiera decidido la disolución del Comité Central de Milicias, aunque no lo hubiera hecho público. El 17 de agosto, un Pleno de Locales y Comarcales de la regional catalana acordaba «la disolución del Comité de Milicias Antifascistas, procediendo a la creación de tantos Consejos como las necesidades políticas y orgánicas de la vida de Cataluña exijan. Por ejemplo Consejos de Defensa, de Abastos, de Investigación, de Cultura y de Economía que ya funcionan»⁹. El Pleno aprobaba también una propuesta de distribución de los delegados que debían integrar estos Consejos en función de la siguiente proporción: 5 CNT, 3 UGT, 1 Unió de Rabassaires, 3 ERC, 2 FAI y 2 para los «partidos marxistas».

La fórmula utilizada para sustituir al Comité Central de Milicias respondía a las discusiones que se desarrollaban en el interior de la CNT catalana y a las propuestas de aproximación al problema de la colaboración gubernamental que realizaban unos y otros. Una parte de sus dirigentes —Abad de Santillán, Mariano R. Vázquez, etc.— apostaban claramente por la participación, mientras que el sector «anarco-bolchevique» era más reacio a adoptar esta vía. Representaba también una fórmula intermedia que podía mantener el equilibrio de la organización en un momento en el que todavía no estaba madura para cambios mayores. Se disolvía el Comité Central de Milicias, organismo demasiado «político» y al que la CNT no aca-

⁹ Véase Josep Antoni Pozo, ob. cit., 236-237, nota 14.

baba de encontrarle su lugar en función de sus postulados ideológicos, y se sustituía por un Comité de Defensa. Habrían de crearse igualmente tantos Comités o Consejos como fueran necesarios. El Consejo de Economía y otros que se formarían al margen del Comité Central de Milicias nacieron justamente de este planteamiento. La idea de las «comisiones técnicas» alrededor de las Consejerías, en las que participarían los representantes de la CNT y del resto de organizaciones, aparece aquí claramente dibujada. La propuesta, igualmente, se corresponde con el planteamiento que llevó a la reorganización del Comité Central de Milicias a principios de agosto, cuando se comenzó a orientar este organismo hacia unas funciones exclusivamente militares.

En realidad, se trata de la fórmula que sería aprobada más adelante en un Pleno Nacional de Regionales de la CNT que se celebró en Madrid el 15 de septiembre, y en el que se planteó de forma más elaborada un plan de reordenación del Estado que en definitiva no era otra cosa que una propuesta de colaboración con el Gobierno de la República, con toda una serie de añadidos que la hacían inaceptable. Pero para apreciar la evolución de las posiciones y las fases en las que se desarrollaron, conviene hacer referencia a otro Pleno de Regionales celebrado en Madrid el 3 de septiembre. En éste, el Comité Nacional de la organización se declaró partidario de proponer a Antonio Moreno como posible ministro en el gobierno que por aquellas fechas estaba a punto de constituir Largo Caballero, respondiendo de esta manera a la invitación realizada por la Comisión Ejecutiva de la UGT. La propuesta abrió una fuerte discusión entre los delegados presentes, y algunos de ellos rechazaron la colaboración con el dirigente socialista, mientras que la delegación catalana proponía la formación de un organismo central basado en las dos centrales sindicales, sin representación de los republicanos, y presidido por Largo Caballero. Sea como fuere, el Pleno acabó con un compromiso por el que se aprobaba el principio de intervención, se dejaba en estudio la propuesta de la delegación catalana y se presentaba a la opinión pública un proyecto de transformación de la estructura del Gobierno y del Estado¹⁰.

Es en este contexto, y días después de la formación del primer gobierno Largo Caballero, que la *Solidaridad Obrera* iniciaba una campaña a favor de la constitución de una Junta o Consejo Nacional de Defensa, que pasaría a ser la consigna oficial de la CNT catalana. «Esta posición —decía *Solidaridad Obrera*— la CNT y la FAI,

¹⁰ César M. Lorenzo, *Los anarquistas españoles y el poder*, París, 1972, págs. 180-181.

la sostuvieron ya antes de la constitución del actual Gobierno, y después de estos días de Gobierno socialista no hay ningún motivo para rectificarla, antes lo contrario»¹¹. Es posible que los cenetistas catalanes vieran en esta consigna la salida a una situación embarazosa para ellos, y a la vez una fórmula para ganar tiempo ante lo que se preveía como inevitable —la participación en el gobierno—, habida cuenta de que el propio Largo Caballero deseaba contar con ellos y nadie en la España republicana se imaginaba un gobierno estable y duradero sin la participación de la CNT. La propuesta que agitó durante días *Solidaridad Obrera*, y que recibió críticas del PSUC —por otro lado muy suaves, realizadas en un tono cordial y destinadas sobre todo a poner de relieve la incoherencia de la misma, pues este partido deseaba firmemente que la CNT se implicara en las tareas de gobierno— fue llevada a un nuevo Pleno Nacional de Regionales que había de celebrarse en Madrid los días 15, 16 y 17 de septiembre, por una delegación de la Regional catalana compuesta por Francesc Isgleas, Federica Montseny y Mariano R. Vázquez. Las actas de este Pleno parecen confirmar que, efectivamente, uno de los acuerdos del Pleno anterior fue el de establecer contactos con Largo Caballero, previsiblemente para estudiar las fórmulas de participación o colaboración con el Gobierno. Pero de forma un tanto teatral, la discusión giró en torno a la petición que había realizado la delegación catalana al Comité Nacional para que suspendiera cualquier gestión ante el Gobierno de Largo Caballero —por lo tanto, que no se diera cumplimiento al acuerdo del pleno del 3 de septiembre— bajo el argumento de que habían comprobado «ciertas anomalías» y que esta circunstancia les había llevado a formarse «una nueva composición de lugar». De las explicaciones dadas por la delegación catalana se deduce que querían mantener una cierta distancia con los acuerdos adoptados dos semanas antes. ¿Se trataba de una reconsideración que afectaba a la cuestión de fondo? Las actas de las sesiones recogen las explicaciones de la Regional catalana justificando su petición, que constituían una colección de agravios cometidos por el Gobierno hacia Cataluña —la orden de retirada de la expedición a Mallorca, la retención en Hendaya de material bélico con destino a Cataluña, las dificultades creadas por los diplomáticos españoles con motivo del envío de 35.000 libras esterlinas dedicadas a la adquisición en el extranjero de materias primas necesarias para Cataluña...— o hacia la organización con la designación de un hombre como Ángel Galarza al que

¹¹ *Solidaridad Obrera* (13-IX-1936).

se calificaba como elemento hostil, así como, y esto tal vez sea lo más importante, el desacuerdo con la composición que el Gobierno daba a las comisiones ministeriales, acordada con la CNT en una entrevista celebrada con Largo Caballero. Los términos en los que se planteó fueron duros. «Se ha llegado a pretender —recoge el acta de la intervención de los delegados catalanes— dar en Cataluña un golpe de Estado patrocinado por el Gobierno; existe un Banco de Contratación de la moneda que nos impide realizar ninguna clase de operaciones; se nos niega apoyo económico mientras en Madrid se están muriendo de risa los lingotes de oro y así, ni es posible realizar nada a favor de la vanguardia ni de la retaguardia. La acción del Gobierno significa un verdadero sabotaje a nuestro movimiento antifascista y revolucionario, y en semejantes condiciones no podíamos autorizar ninguna gestión cerca del Gobierno»¹². Nótese, sin embargo, que aparte de la contundencia verbal en la exposición de motivos, no hay un cuestionamiento del hecho de participar o no, sino en todo caso de las circunstancias que podían rodear una hipotética participación, y si éstas la hacían aconsejable o no. No es ningún secreto que el Gobierno de la República, bajo la presidencia de Largo Caballero, buscó por todos los medios —uno de ellos el financiero— encauzar la revolución en Cataluña y conseguir que el gobierno autónomo se implicara de forma decidida en el proceso de recomposición iniciado. La presión que se empezó a ejercer para conseguir este objetivo, cuyos efectos denunciaban los delegados catalanes, ponía las cosas muy difíciles para que se planteara dar un paso más en la dirección que apuntaban los acuerdos del 3 de septiembre. Especialmente para la CNT catalana, pues el centro de las denuncias que ésta realizaba se dirigía contra las medidas que el Gobierno —con el que supuestamente habían de colaborar— estaba tomando contra la Cataluña revolucionaria.

Así las cosas, la Regional catalana se enrocó en la antigua posición, no muy diferente de la que se había estado barajando en los últimos momentos, pero que adoptaba una formulación distinta, menos «gubernamental», consistente en la reivindicación de Consejos Regionales de Defensa dirigidos por un Consejo federal de carácter nacional. En la discusión también intervinieron otras Regionales, naturalmente. La de Levante —que había hecho suyas las posiciones de Horacio M. Prieto— se apoyaba justamente en las crí-

¹² *Acta de la reunión del Pleno Nacional de Regionales, celebrado en Madrid el día 15 de septiembre, a las cinco de la tarde*, Fundación Anselmo Lorenzo, «Fondo CNT».

ticas que realizaba Cataluña acerca de las limitaciones del Gobierno para plantear la participación directa de la organización, con el fin de asegurar que no se detendría la revolución y que se procedería a realizar la política que se necesitaba para combatir al fascismo. El debate se polarizó en torno a las posiciones defendidas por estas dos delegaciones y, en palabras de César M. Lorenzo, fue muy violento. La más transgresora de la ortodoxia anarquista era obviamente la que defendía la Regional de Levante y, tal vez por eso, el resto de delegaciones parecieron rechazarla, al menos de momento. La asturiana se mostró partidaria de establecer una alianza con todos los sectores que luchaban contra el fascismo, y de participar en todas las comisiones de control económico, de guerra, etc., pero no aceptaba la participación ministerial, aunque hacía constar que había que ir conjuntamente con la UGT. La del Centro se mostró de acuerdo con Asturias, mientras que Aragón era partidaria de tomar parte en las comisiones ministeriales acordadas, sobre la base de que éstas habían de tener amplias atribuciones.

Sin embargo, no aceptar la propuesta de la Regional de Levante significaba volver a insistir en una postura que Largo Caballero ya había rechazado, y así se lo había comunicado a los dirigentes de la CNT, lo que sin duda no debía dejar muy satisfechos a los representantes de las otras Regionales, que se debatían entre los prejuicios ideológicos a participar en el Gobierno y la propuesta que realizaba la Regional catalana, de difícil concreción. Mientras tanto, el tiempo transcurría, los acontecimientos seguían su curso y la CNT se encontraba apartada voluntariamente de los centros de decisión, lo que contradecía la fuerza y el poder de la organización. Probablemente porque el tiempo corría en contra y no se podía mantener indefinidamente una discusión que parecía conducir al bloqueo de la organización, los delegados catalanes intentaron tranquilizar a todos los presentes, explicando en una nueva intervención que lo que pretendían era conseguir que el Gobierno rectificara su rumbo, y para demostrar que la propuesta no encerraba ningún deseo de ruptura con otros sectores ponían como ejemplo lo que ellos estaban propiciando en Cataluña —se referían a la colaboración existente entre todas las fuerzas, incluidas las republicanas— y que supondría un paso más en la vía de liquidación del poder revolucionario e integración del mismo en el aparato de Estado. Para la CNT catalana, no se trataba de trasladar la experiencia del Comité Central de Milicias a toda España, sino de conseguir un trato mejor con el que poder afirmar sus posiciones en Cataluña. La prueba de que ésta no era la intención de los dirigentes catalanes es que mientras se discutía esta cuestión en el Pleno de Regionales

en Madrid, tres días antes, los representantes de la CNT en el Comité Central de Milicias ya se habían puesto de acuerdo con el resto de delegados pertenecientes a las otras organizaciones allí representadas para disolver este organismo y pasar a integrar el Gobierno de la Generalitat.

No dejaba de tener una cierta ironía el hecho de que mientras se producía la discusión en el Pleno de Regionales y mientras la delegación catalana discutía con las otras delegaciones desde una posición aparentemente más radical, que sembraba de trabas la vía que ella misma no discutía, y que en términos prácticos venía a suponer el torpedeo de los que proponían decidirse ya por la colaboración, en Cataluña y bajo su dirección se hubiera adoptado este camino.

La Regional de Levante, con Juan López a la cabeza, no cesaba de señalar la incoherencia que suponía aceptar el principio de la colaboración con el gobierno a través de comisiones y, por otro lado, negarse a participar directamente en él. Finalmente, se aprobó una resolución que instaba a la creación de un Consejo Nacional de Defensa que habría de estar formado por cinco representantes de la UGT, cinco de la CNT y cuatro republicanos, presidido por Largo Caballero, y con la continuidad de Azaña como presidente de la República. El Pleno aprobó igualmente un supuesto proyecto federalista de «reconstrucción» del Estado a escala local, provincial y regional, que propiciaba la constitución de Consejos de Defensa en cada uno de estos ámbitos territoriales, e incluía la propuesta de transformación de los ministerios en Departamentos. Como ha escrito Peirats, saltaba a la vista que la propuesta de creación de un Consejo de Defensa «en el fondo no era más que un gobierno con otro nombre», y que el referido plan apenas podía ocultar el «espíritu de capitulación a corto plazo», y que por estas razones fue rechazado por Largo Caballero¹³. Éste «leyó» perfectamente lo que había interpretar de los debates habidos en este Pleno y sencillamente esperó.

Tras la disolución del Comité Central de Milicias y la consiguiente incorporación de militantes de la CNT al Gobierno de la Generalitat formado el 26 de septiembre, y que presidiría Tarradellas, el camino hacia la restauración de la legalidad republicana empezaba a estar francamente despejado por primera vez desde julio. El paso dado en Cataluña tenía una enorme trascendencia porque suponía incorporar a una organización como la CNT, que tanto había contri-

¹³ José Peirats, *Los anarquistas en la crisis política española*, pág. 191.

buido con su actitud antiestatista a cuestionar los poderes legales y a retrasar su plena reorganización. Faltaba acabar de concretar el giro dado por la CNT catalana y hacerlo extensivo al resto de la organización. A esta tarea se entregó el secretario general Horacio M. Prieto, quien después de los Plenos celebrados el 28 de septiembre —en el que todavía no consiguió imponer sus tesis— y 18 de octubre —en éste la organización asumió la propuesta de colaboración gubernamental sin reservas— preparó la participación de la CNT en el Gobierno de la República, que como es conocido se materializó el 3 de noviembre con la formación del segundo gobierno de Largo Caballero, que contaba entre sus miembros con cuatro representantes de la organización confederal, tres de ellos miembros de la Regional catalana.

A pesar de que la vía hacia la recomposición institucional parecía allanarse de obstáculos, y de que la política de unidad «antifascista» parecía abrirse camino entre los dirigentes de todas las organizaciones, todavía habría de transcurrir un cierto tiempo y solventarse un buen número de problemas para que los Gobiernos de la Generalitat y de la República pudieran aspirar a recuperar plenamente el control de la situación. Sin embargo, aun con todas las organizaciones integradas, y participando en lo fundamental de la misma política, la acción restauradora de los gobiernos de Madrid y Barcelona chocó en muchas ocasiones con la resistencia de sectores importantes, que interpretaron que las medidas que inmediatamente se intentaron poner en marcha representaban un retroceso para la revolución.

HACIA LA RECUPERACIÓN DE UN ORDEN REPUBLICANO: UNANIMIDADES Y RESISTENCIAS

La acción que los gobiernos de Largo Caballero y de Tarradellas empezaron a desarrollar a partir del mes de septiembre y hasta finales de año se dirigió en un primer momento a solventar el problema de autoridad, y a conseguir disciplinar a todos los sectores bajo el programa que exigía relegar para el futuro las realizaciones revolucionarias con el fin de centrar todos los esfuerzos en ganar la guerra. Pero para realizar este programa ambos gobiernos debían enfrentarse con los numerosos comités revolucionarios locales y organismos revolucionarios de todo tipo que seguían existiendo, así como con todos aquéllos que pudieran obstaculizar o discutir sus órdenes. En principio este objetivo común no debía representar mayor problema, porque partía de unos gobiernos en los que estaban representados todos los partidos. Sin embargo, la realidad fue otra.

A pesar de la presencia de sus dirigentes, y de la unanimidad que éstos mostraron, lo cierto es que muchos militantes desoyeron las consignas de aquéllos y ofrecieron resistencia a las mismas.

Desde el Gobierno de la República, Largo Caballero se dispuso a aplicar el programa de unificación del poder, e intentó hacerlo rehuendo el enfrentamiento directo. Su táctica consistió en realizar lo que ni Giral ni Prieto habían hecho, a saber: legalizar las conquistas revolucionarias e incorporar a los hombres más representativos del poder revolucionario a las estructuras del Estado. Fue así como muchos dirigentes de comités revolucionarios fueron nombrados gobernadores civiles o alcaldes, y por lo general esto significó el principio del fin de estos organismos. En otros casos, lo que se facilitaba era la constitución de un organismo que sustituía al que representaba el poder revolucionario, y aunque a menudo lo constituían las mismas personas normalmente resultaban más impermeables a las influencias o presiones de la base, al tiempo que se convertían en más fácilmente disciplinables dado su carácter. En general, y durante toda una primera fase, la forma en la que se abordó el problema de la liquidación definitiva del poder revolucionario consistió, pues, en integrarlo, en hacer creer que lo importante eran los hombres, no los organismos en los que estuvieran. Había una variación significativa en relación al mismo intento de integración que se produjo desde los primeros momentos —cuando las organizaciones obreras no estaban en el gobierno—, que había ofrecido a los revolucionarios la posibilidad de apoyar desde fuera, a través de «comisiones técnicas» o de cualquier otra variante parecida, la acción del gobierno. Ahora era otra la situación. Con la presencia de las organizaciones obreras en las más altas instancias del poder ejecutivo, el fin que se perseguía era integrar directamente a la estructura del Estado todo aquello que pudiera representar el poder revolucionario a nivel local o provincial. En otras palabras, no se trataba de ofrecer a los revolucionarios un marco de colaboración a través del cual pudieran, pongamos por caso, controlar la actividad de un gobernador civil. De lo que se trataba era que uno de estos revolucionarios, a ser posible el que los representaba a todos, fuera el nuevo gobernador civil.

Naturalmente, este tipo de medidas había que complementarlas con todas aquellas disposiciones que permitieran reconstruir plenamente la parte del aparato institucional que había quedado inservible. Fue nuevamente en Cataluña donde antes se intentó restablecer por decreto la autoridad del gobierno sobre todo el territorio. Para ello había que acabar, como en otros sitios, con los diferentes poderes revolucionarios locales, y proceder a reorganizar los ayun-

tamientos para ponerlos bajo la autoridad del nuevo gobierno. Se trataba de un paso imprescindible si se quería recuperar el control sobre la mayoría de poblaciones catalanas, al mismo tiempo que suponía la consecuencia lógica después de la disolución del Comité Central de Milicias. Así, las primeras disposiciones del gobierno Tarradellas, que aparecieron el 9 y 12 de octubre, fueron precisamente los decretos por los cuales se ordenaba la disolución de todos los comités que existieran localmente, y se disponía la reorganización de todos los ayuntamientos que deberían constituirse inmediatamente según una proporción que aseguraba su composición «antifascista»¹⁴. Previamente, y desde la constitución del gobierno, se había desarrollado una campaña en los medios más pro-gubernamentales que ponía el énfasis en la obligatoriedad de respetar las consignas oficiales, al tiempo que intentaba presionar a todos aquéllos que no lo hicieran. La campaña se apoyaba en la presencia en el Gobierno de las organizaciones obreras, particularmente la CNT y el POUM, para exigir disciplina y tachar incluso de fascista a quien no la respetara. El 2 de octubre, el órgano del partido del presidente Companys, en un anticipo de lo que sería habitual a partir de ahora, reclamaba en grandes titulares toda la autoridad para el Gobierno de la Generalitat, al tiempo que declaraba que

... disuelto el Comité Central de Milicias Antifascistas, la dirección de éstas —y había de ser así— pasa íntegramente al Consejo de la Generalitat. Esperamos que todos los resortes funcionen con precisión perfecta. Y lo esperamos por una razón. Esta: el Consejo de la Generalitat está formado hoy por todas las fuerzas políticas y proletarias del frente antifascista de Cataluña. Nadie, pues, ningún Comité ni ningún organismo, puede actuar al margen del mandato del Consejo. Si lo hace, habrá que considerarlo como un pirata, como a un corsario. Los partidos y organizaciones han de dar consignas terminantes a su gente (...) Quien no se discipline es un traidor. Quien se tome la justicia por su mano, un asesino¹⁵.

¹⁴ *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, publicado los días 11 y 14 de octubre de 1936, respectivamente. El número de concejales a designar era el siguiente: poblaciones hasta 5.000 habitantes, 11 concejales; poblaciones de 5.001 a 20.000, 22; poblaciones de más de 20.000 habitantes, 33. La distribución política de los concejales debía realizarse siguiendo la proporcionalidad establecida en el mismo Gobierno de la Generalitat, es decir: 3 por ERC, 3 por la CNT, 2 por el PSUC y 1 para la UR, el POUM y la ACR, respectivamente. Esta proporcionalidad se multiplicaba por dos en las poblaciones en las que había que designar 22 concejales, y por tres en las que eran 33 los puestos a cubrir.

¹⁵ *La Humanitat* (2-X-1936). Traducido del original.

La invocación a los partidos y organizaciones que formaban parte del Gobierno para que disciplinaran a sus bases, se convertirá en una constante a partir de este momento. No por casualidad. Todo el mundo era consciente de que habría que vencer grandes resistencias y de que la constitución de un gobierno en el que todas las fuerzas estaban representadas era un paso importantísimo, pero que no garantizaba por sí mismo el acatamiento de cuantas disposiciones emanaran de él. El discurso que exigía disciplina se utilizará tanto para exigir responsabilidades y lealtad a los diferentes sectores que formaban parte del Gobierno de la Generalitat, como para desautorizar, y posteriormente perseguir, a los que desde una perspectiva revolucionaria se negaron a aceptar el nuevo estado de cosas. Para los partidarios de restablecer plenamente el poder de la Generalitat y la legalidad republicana, la participación de todas las organizaciones en el gobierno —particularmente, la de la CNT— era un hecho trascendental, sin el que difícilmente podía emprenderse una obra restauradora. Pero se intuía que a pesar de la importancia de la misma, tal y como se había podido comprobar en los meses anteriores, las masas que seguían a la Confederación no siempre aceptaban disciplinadamente sus orientaciones. Por otro lado, era conocida la existencia de grupos dentro de la organización que no eran en absoluto partidarios del colaboracionismo institucional, y la de Comités Revolucionarios en algunas localidades a los que sería difícil disciplinar en torno a las orientaciones del Gobierno. Es por ello que paralelamente a las medidas que se iban a adoptar, resultaba imprescindible la implicación a fondo de todos los dirigentes y de los aparatos políticos. Justamente, una de las primeras actuaciones del nuevo Gobierno, si no la primera, fue desplazarse hacia aquellas zonas en las que se preveía que podría haber más oposición para intentar convencer a los diferentes poderes revolucionarios que debían obedecer a partir de ahora las órdenes del gobierno. Con esta finalidad, por ejemplo, Andreu Nin, y los representantes de la CNT, participaron en las delegaciones gubernamentales que recorrieron diversas poblaciones de Lérida y Tarragona. Así y todo, no iba a ser fácil, como rápidamente tendrían ocasión de comprobar.

Una vez publicados oficialmente los decretos que ordenaban disolver todos los comités revolucionarios y proceder a reorganizar los ayuntamientos, a medida que iban llegando noticias sobre el desarrollo de su aplicación, los temores se fueron haciendo realidad. Las reacciones que provocaron se convirtieron en un permanente dolor de cabeza para el Gobierno y para los partidos que lo apoyaban, y fueron el origen de numerosísimos problemas políticos

que derivaron en conflictos de orden público en muchas poblaciones catalanas durante los meses finales de 1936 y principios de 1937. Y ello a pesar de la unanimidad que mostraron todos los partidos, y de la campaña que se desataría durante todo el otoño y en adelante. *La Humanitat* del 11 de octubre proclamaba en grandes titulares con un tono amenazante: «Todos los Comités Locales disueltos. Los que no se disuelvan serán considerados facciosos». Días después, el mismo periódico insistía:

Ya no pueden actuar en Cataluña Comités irresponsables. La constitución de los nuevos Consejos Municipales integrados por representantes de las fuerzas que luchan contra el fascismo, substituye a los primitivos —y necesarios en su momento— Comités de Defensa (...) Lo que importa es que la substitución se haga inmediatamente, sin solución de continuidad ni retrasos contraproducentes. Decretada la disposición y dada la consigna, las organizaciones políticas y sindicales han de ponerla rápidamente en práctica. Cualquier resistencia ha de ser considerada —y no solamente con palabras— como un sabotaje a la Revolución¹⁶.

Por su parte, el órgano del PSUC clamaba contra los «grupos irresponsables que han de ser considerados facciosos (...) El Gobierno de la Generalitat tiene que desarmar los grupos que no obedezcan ningún control y destinar estas armas y municiones al ejército regular, al frente, donde hacen falta. Y para realizar esto, que aprueban todas las organizaciones, es preciso que entre éstas haya unidad, unidad y unidad»¹⁷. En otro tono diferente, pero en la misma dirección política, el portavoz cenetista *Solidaridad Obrera* justificaba en una editorial el apoyo a las medidas adoptadas por el gobierno con el argumento de que de esta manera terminaría «el desbarajuste que en algunos aspectos se ha observado hasta ahora»¹⁸. En menor medida, también el POUM participó de ella —aunque, según Nin, el partido se opuso en el seno del Gobierno a tales medidas y una asamblea de militantes decidió sabotear el decreto y hacer valer su fuerza en aquellas localidades en las que su aplicación le dejara con una representación inferior a la real¹⁹—, tomando los argumentos de los que defendían la disolución de los Comités por razones de eficacia. Así, desde las páginas de *La Batalla*, se escribía lo siguiente:

¹⁶ *La Humanitat* (16-X-1936). Original en catalán.

¹⁷ *Treball* (13-X-1936). Original en catalán.

¹⁸ *Solidaridad Obrera* (14-X-1936).

Dos meses de revolución y de guerra civil nos han demostrado elocuentemente lo pernicioso de tal dualismo. Ha habido invasión de atribuciones, confusión de competencias, duplicidad de actividades, etc. Hay un embrión de comité-cracia que podría devenir peligrosa. No hay pueblo (...) en donde no exista un prolijo Comité con sus subcomisiones de guerra, trabajo, abastos, hacienda, y además, con su pequeño ejército²⁰.

Después de la disolución del Comité Central de Milicias todos los dirigentes de las organizaciones, con más o menos convencimiento, consideraron lógico que los nuevos ayuntamientos que proponía el decreto debían ser los que en el ámbito local substituyeran a los comités. Pero esta unanimidad en la cúspide no se trasladó a la base. De hecho, a principios de diciembre, es decir, casi dos meses después de la promulgación de estas disposiciones, el balance era cuanto menos preocupante: de un total de 1071 municipios existentes en Cataluña en aquellos momentos, no llegaban a 700 los que habían constituido su ayuntamiento de acuerdo con el decreto, de un total de 951 que habían remitido la documentación²¹. En enero de 1937, la cifra alcanzaba los 767 municipios, para pasar a 834 el mes de febrero y llegar a los 876 en el mes de mayo, todo ello después de numerosas denuncias y actuaciones de la Junta de Seguridad Interior y de los delegados de Orden Público²². Es verdad que no todos los casos en los que el ayuntamiento se había constituido de forma no adecuada se debieron a una razón de rebeldía o desacato. Pero también es verdad que el número fue significativo dadas las circunstancias. La versión oficial del Gobierno hablaba de una cincuentena de municipios en los que se habían producido graves irregularidades, pero en realidad el número era mayor. Entre los casos, cabe destacar los de algunos municipios en los que los comités respectivos se negaron a disolverse y permanecieron activos contra viento y marea hasta bien entrado el año 1937.

La causa principal que movió la resistencia a aplicar los citados decretos residía en que alteraban profundamente la relación de fuerzas surgida de la revolución, que se había establecido en las poblaciones catalanas durante los meses precedentes y que en muchos casos estaba identificada con las conquistas revolucionarias

¹⁹ *Boletín Interior*, órgano de información y discusión del Comité Ejecutivo del POUM, núm. 1 (15-I-1937).

²⁰ *La Batalla* (8-X-1936).

²¹ Véase Josep A. Pozo, ob. cit., pág. 297.

²² *Ibíd.*, pág. 297.

y con los organismos que las amparaban y defendían. No era simplemente una lucha entre partidos por la hegemonía de unos sobre otros. Esta fue una de las formas que adoptó, pero el trasfondo, en realidad, tenía que ver con la percepción con la que se vivieron en determinados sectores estas primeras medidas del Gobierno, que eran identificadas como una amenaza para todo aquello que habían conseguido, y porque facilitaban el retorno de un escenario político que la revolución había trastocado. El decreto de reorganización municipal facilitaba la reincorporación a la política local de algunos partidos que habían desaparecido engullidos por los acontecimientos —como por ejemplo la ACR, un partido catalanista burgués, que en los medios obreristas y de izquierda era conocido como la «Lligueta»— en alusión a su perfil moderado y a los pocos seguidores que tenía—, y permitía la recuperación de otros —como ERC— que en muchos sitios habían quedado arrinconados y perdido el protagonismo del que habían disfrutado durante toda la etapa de la Cataluña autónoma. Les ofrecía la posibilidad de volver a influir en la política local, ahora además, previsiblemente con el apoyo de un partido como el PSUC, que empezaba a tener mucha influencia y se había erigido en un firme baluarte contra todos los que hablaban de revolución. Esta nueva mayoría que podía formarse en los ayuntamientos —a partir de las organizaciones ERC, PSUC, ACR y UR, la suma de las cuales superaba a la que pudieran establecer la CNT y el POUM— podría comenzar a desmontar la obra realizada desde julio, y esto es lo que resultaba inaceptable para quiénes las habían impulsado. Muchas de las realizaciones revolucionarias —por ejemplo, las colectivizaciones— estaban íntimamente ligadas a la existencia de una determinada correlación de fuerzas local, y su continuidad dependía de la existencia de un Comité, que las impulsó en algunos casos, y que con su fuerza armada las defendió si fue preciso. Si el Comité se disolvía —por orden del Gobierno— y la correlación de fuerzas se invertía a favor de las organizaciones que hacían de la aplicación de las directrices gubernamentales el eje principal de sus políticas, y además coincidía con aquéllas que habían criticado o mostrado su rechazo a muchas de aquellas realizaciones, era evidente que su continuidad estaba más que amenazada.

Las dificultades que encontró el Gobierno de la Generalitat para conseguir la disolución de todos los comités e imponer la reorganización municipal se habían visto incrementadas por el hecho de que, al menos al principio, sólo disponía de los aparatos de las organizaciones políticas para ejercer una cierta presión sobre los sectores que se negaban a disciplinarse. Hacia finales de 1936, la utili-

zación de las fuerzas de orden público para imponer el criterio gubernamental era de momento inviable. Sin embargo, a principios de enero la situación era ya insostenible para muchos municipios que seguían negándose a aceptar el nuevo estado de cosas. Aprovechándose primero del aislamiento político que sufrieron, y posteriormente utilizando a fondo la situación de asfixia financiera que sufrían muchos de ellos, el Gobierno consiguió imponerse poco a poco. A principios de enero, Tarradellas hizo público un plan de reorganización financiera —también llamado Plan Tarradellas— que, según la versión oficial, había de ordenar la vida económica de Cataluña. El instrumento jurídico-financiero fueron los 58 decretos de S'Agaró del 9 de enero de 1937, muchos de los cuales afectaban directamente al funcionamiento de la vida política municipal²³. En realidad, se convirtieron en un poderoso instrumento para doblegar a aquellos municipios que todavía por esas fechas se resistían a aceptar la disciplina del Gobierno, y para acabar en definitiva con la amplia autonomía municipal que los acontecimientos revolucionarios habían impuesto. En síntesis, se ofrecía una serie de ventajas económicas a aquellos municipios cuyos ayuntamientos estuvieran constituidos de acuerdo con la legalidad, y se prohibía cualquier ingreso procedente de requisas, apropiación de bienes inmuebles, dineros, efectos y toda clase de bienes, para de esta manera imponer un orden tributario más acorde con el orden republicano que se quería implantar. Quien quisiera, pues, acogerse a los beneficios que se proponían para así enjuagar el déficit que pudieran tener —la mayoría lo tenían—, debía desprenderse de cualquier veleidad revolucionaria.

Estas medidas —que el órgano cenetista de Lérida *Acracia* calificó como los 58 cañonazos contra la Revolución— acabaron por vencer las resistencias que quedaban en algunos municipios catalanes a reorganizar sus respectivos ayuntamientos conforme a la legalidad. Durante los primeros meses de 1937, el control sobre el orden público será el nuevo escenario sobre el que prácticamente los mismos contendientes se las verán en una dura lucha política. El tema ciertamente no era nuevo. Lo que sí era nuevo eran las condiciones en las que se daría en esta ocasión: la iniciativa ya no correspondía a los revolucionarios, sino que había pasado a manos

²³ Los 58 decretos fueron publicados en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* del 18 de enero de 1937. El Comisariado de Propaganda del gobierno catalán hizo posteriormente una edición con el título *L'obra normativa de la Generalitat de Catalunya. El Pla Tarradellas*, publicada en 1937.

del Gobierno. Aún así, todavía sería necesaria una intervención violenta para acabar de manera casi definitiva con el influjo de la revolución en Cataluña.

UN NUEVO ORDEN POLÍTICO SE ABRE CAMINO EN LA ESPAÑA REPUBLICANA

En los últimos meses de 1936, el problema suscitado por la existencia de diversos poderes revolucionarios parecía estar en vías de solucionarse. La disolución del Comité Central de Milicias de Cataluña había supuesto un alivio importante por el significado que éste tenía, como también lo supondría a principios de noviembre —en vísperas de la entrada de representantes de la CNT en el que sería el segundo gobierno Largo Caballero— el sometimiento del Consejo de Defensa de Aragón a la autoridad del Gobierno de la República, por la vía de reconocerle a aquél las funciones de los gobiernos civiles y de las diputaciones, ampliadas excepcionalmente y dadas las circunstancias a otras que tenían que ver con el orden público y la defensa, así como con la reconstrucción económica. En una entrevista celebrada el 1 de noviembre entre Largo Caballero y el presidente del Consejo, Joaquín Ascaso, éste le hizo entrega de un documento en nombre del organismo que representaba en el que hacía alusión a la «absoluta identificación con el Gobierno de la República» y a su firme propósito de cumplir «con todas las disposiciones que de éste emanaran»²⁴. El 25 de diciembre, la *Gaceta de la República* hacía público el reconocimiento oficial del Consejo, y el 14 de enero de 1937 Joaquín Ascaso era nombrado delegado y representante legítimo del Gobierno de la República en Aragón. En Valencia, el Comité Ejecutivo Popular —que el 6 de septiembre había organizado una manifestación de adhesión al nuevo gobierno— vio cómo comenzaba a declinar su poder a partir de la llegada a la ciudad de un nuevo gobernador civil, Ricardo Zabalza, hombre de confianza de Largo Caballero, que no se resignó a tener un papel testimonial e intentó por todos los medios, con la ayuda incondicional del PC valenciano, someter a aquél a su autoridad. El traslado del Gobierno a

²⁴ El texto del documento entregado fue reproducido en el *Boletín del Consejo Regional de Defensa de Aragón*, núm. 4 (5-XI-1936). En el mismo Boletín, unas declaraciones de Ascaso a los periodistas después de la entrevista con Largo Caballero para legalizar el Consejo (núm. 5, 7-XI-1936). Un estudio sobre este organismo puede encontrarse en los trabajos ya citados de Julián Casanova. También en el testimonio de uno de sus integrantes, J. Zafón, *El Consejo Revolucionario de Aragón*, 1979.

Valencia, y la consiguiente recuperación de muchos de los servicios que prestaba por la administración central, acabó por marginarle definitivamente, reduciéndolo a una especie de Diputación provincial de Guerra, hasta que el 23 de diciembre la *Gaceta de la República* anunciaba la creación de un Consejo Provincial y la desaparición oficial del Comité Ejecutivo Popular²⁵. Un final parecido tuvieron otros poderes revolucionarios. Por ejemplo, en Almería, la situación empezó a cambiar también con la llegada de un nuevo gobernador, Gabriel Morón, destacado militante socialista, que sustituyó el 29 de octubre a su predecesor en el cargo, Peinado Vallejo, un hombre que según sus propias confesiones había sido arrinconado durante los meses anteriores por el Comité Central, el organismo revolucionario local que había dirigido los destinos de la ciudad. El proceso fue el mismo: el nuevo gobernador asumió muchas de las funciones, reorganizó ayuntamientos y consiguió que el Comité Central acabara disolviéndose en favor de un Comité del Frente Popular que conservó la composición del anterior, aunque dejó de ser un órgano ejecutivo, y en el que no participaban los republicanos. Éstos conseguirían tener representación más adelante, en abril de 1937, tras una nueva remodelación del Comité del Frente Popular²⁶. En Jaén, el papel del gobernador civil, el socialista José Piqueras, también resultaría decisivo. Gracias a su actuación —y a la predisposición que mostraron tanto los dirigentes del PSOE como los del PCE— fue posible que en una Asamblea provincial de comités locales del Frente Popular, celebrada el 22 de octubre, se adoptaran acuerdos que recortaban sensiblemente las atribuciones de los Comités en beneficio del Estado²⁷. En Málaga, el traslado a otra ciudad del gobernador civil Francisco Rodríguez, militante socialista que había participado del Comité de Salud Pública, y su sustitución por otro menos ligado a las organizaciones obreras, marcó un punto de inflexión. Por otro lado, en el País Vasco, la constitución del Gobierno autónomo a principios de octubre contribuyó en cierta forma a la estabilidad general, de la que se corresponsabilizaron los nacionalistas vascos que participaron en el gobierno de Largo Caballero.

²⁵ Sobre el Comité Ejecutivo Popular véase Albert Girona i Albuixec, *Guerra i Revolució en el País Valencià, 1936-1939*, 1986.

²⁶ Al respecto, véase Rafael Quirosa-Cheyrouze, «Las instituciones locales almerienses durante la guerra civil: de los ayuntamientos de elección popular a los consejos municipales», en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, 1993, págs. 105-125, y la más general, *Política y Guerra Civil en Almería*, 1986.

²⁷ Francisco Cobo Romero, *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*, págs. 337-340.

El proceso de recomposición del Estado iba a buen ritmo, pero aún debía recorrer un camino no exento de obstáculos. El dirigente de la UGT y del ala izquierda del Partido Socialista, Largo Caballero, había asumido el papel de conductor del proceso, después de haber acariciado por un instante una idea que apuntaba en otra dirección —la constitución de una Junta Nacional UGT-CNT, sin representantes republicanos—, lo que hacía recelar a muchos de su capacidad para conseguirlo, incluidos sus adversarios de derecha dentro del partido. Sin embargo, se dispuso a conseguir el objetivo trazado por el Gobierno que presidió desde principios de septiembre y por el que continuó la obra iniciada, desde el mes de noviembre. Creía que su sola presencia en el gobierno, apoyada en el empuje de las masas trabajadoras que anhelaban un cambio en profundidad, sería suficiente para detener cualquier desviación o exorcizar cualquier peligro que pudiera acabar malogrando el objetivo final. En vísperas de la formación del Gobierno de la «unidad» —como fue bautizado el que se formó el 4 de septiembre— escribía, en un artículo que fue publicado significativamente en *Solidaridad Obrera*, que la guerra que se estaba llevando a cabo «era una guerra social» y que el gobierno del Frente Popular en España no era otra cosa «que el reflejo de un compromiso entre la pequeña burguesía y el capitalismo internacional», que no tenía «más que un valor transitorio» y que tendría que «ceder el sitio a las reivindicaciones y a la línea de conducta establecida por una profunda transformación social»²⁸. Ya como presidente del Gobierno, en un discurso pronunciado el 1 de octubre ante las Cortes había declarado que España seguiría siendo una república de trabajadores. El lenguaje utilizado y la popularidad que tenía en el mundo del trabajo hicieron que muchas de las medidas que iba a poner en marcha fueran identificadas como la aceptación por el Estado de la revolución y sus conquistas. Esto facilitó enormemente el éxito de aquéllas. Bajo su presidencia se desarrolló una intensa labor legislativa que tuvo como resultado, entre otros, la recuperación para el gobierno del control sobre todos los grupos armados y la creación de una policía que dependía del Ministro de la Gobernación, así como la creación, después de la supresión de las columnas milicianas, de un ejército que dependía directamente del presidente del Gobierno y del Ministro de Defensa. En el campo, se detuvo la oleada de incautaciones y colectivizaciones producidas durante el verano a través del decreto de 7 de octubre, obra del

²⁸ *Solidaridad Obrera* (3-IX-1936).

Ministro de Agricultura y militante del PCE Vicente Uribe. Asimismo, la recuperación del control sobre municipios y provincias se intentó plasmar legislativamente a través de los decretos sobre Consejos provinciales de 23 de diciembre, y sobre consejos municipales de 4 de enero de 1937, que significó un paso adelante muy importante en la línea de lo que se había hecho en Cataluña con los decretos de reorganización municipal y disolución de comités. Por otro lado, la legalización de las conquistas revolucionarias que llevaron a cabo los gobiernos de Largo Caballero también comportó, y ésta era la otra cara de la moneda, el bloqueo a la posible expansión de las mismas. Por ejemplo, la obra colectivizadora realizada en buena medida de forma espontánea durante los primeros momentos, no experimentó ningún progreso, a pesar de que el ministro de Industria era el veterano militante de la CNT Joan Peiró. Este propuso un proyecto de colectivización que había de servir para unificar las diferentes fórmulas que se habían establecido en casi todas las empresas, pero que no fue aceptado por Largo Caballero por las repercusiones que podría tener, y finalmente quedó reducido a un plan de intervención de las industrias que eran indispensables para la guerra. Por otro lado, el movimiento colectivizador fue estrangulado económicamente por la falta de crédito para poder funcionar, mientras que el gobierno se hizo dueño de las empresas a través de las entidades bancarias, y nombró en ellas a interventores y directores —a menudo los antiguos propietarios y directores— que le aseguraron el control²⁹.

En definitiva, los gobiernos de Largo Caballero consiguieron restablecer buena parte de las articulaciones del Estado rotas por la revolución, restaurar las instituciones que habían sido anuladas o interferidas por los organismos revolucionarios, «rejuvenecerlas» como señalaron Broué-Témime, salvándolas de este modo. Pero el proceso de reconstrucción del Estado iba a permitir el renacimiento de fuerzas sociales que parecían haber desaparecido durante los meses anteriores y que encontraron en el éxito de este proceso su salvación. Propietarios, grandes o pequeños, expropiados —a algunos de los cuales se les declaró «antifascistas» y se les empujó a que reclamaran sus propiedades confiscadas—, industriales a quienes se les había despojado de una manera u otra de sus empresas, funcionarios de todas las clases y cuerpos que temían ser depurados en una nueva oleada revolucionaria o que sencillamente buscaban acomodo en el nuevo estado de cosas, todos ellos vieron en el «nuevo»

²⁹ P. Broué y E. Témime, ob. cit., pág. 204.

Estado que se estaba edificando una vía para recuperar lo que habían perdido, y por lo tanto, motivos más que suficientes para apoyarlo. Al mismo tiempo, acabó modificando la fisonomía de algunas organizaciones —como la CNT, abocada a un proceso de «militarización» interna que la haría irreconocible—, un hecho que no sólo era la expresión de la adaptación de la organización a las nuevas condiciones políticas, sino que también fue una de sus condiciones³⁰. También acabó devorando a quienes, como Largo Caballero, sólo vieron en el proceso de reconstrucción del Estado un medio para ganar la guerra. Es sabido que el desarrollo de la situación política condujo a la marginación del veterano dirigente, enfrentado a los diplomáticos rusos y fuertemente criticado por el PCE, que meses atrás lo había consagrado como el «Lenin» español. En octubre de 1937, el hombre providencial que en 1936 había de salvar las instituciones, se encontraba bajo arresto domiciliario. Entre medio hubo los «Hechos de Mayo», que siguieron a unos primeros meses de 1937 en los que parecía que la oposición al curso de los acontecimientos crecía por momentos en el interior de las organizaciones que lo habían promovido. Durante este período, en Cataluña y en otras zonas de la España republicana surgieron voces, cada vez más nítidas y con más peso, que se alzaban contra lo que se llegó a calificar de «oleada contrarrevolucionaria». Con posterioridad a los «Hechos de Mayo», en el interior de la CNT, los posicionamientos contra esta oleada se combinaron con críticas muy violentas a la dirección, a la que se acusaba de haber permitido el avance de la contrarrevolución y de haber abandonado a los presos cenetistas que poblaban las cárceles. No se trataba sólo de la contestación organizada por grupos conocidos como los «Amigos de Durruti», sino de posicionamientos detrás de los cuales había algunos sindicatos de la CNT³¹.

Hacia el segundo semestre de 1937, y después de la violenta represión desencadenada a partir de los sucesos de Barcelona de mayo de 1937, el camino hacia la restauración en la zona republicana de un Estado fuerte se impuso definitivamente. Largo fue

³⁰ Al respecto véase François Godicheau, *Répression et ordre public en Catalogne pendant la guerre civile (1936-1939)*, tesis doctoral EHESS (2001). En su tesis, Godicheau demuestra como el restablecimiento de la legalidad republicana aceleró el proceso de transformación de la CNT, que no se hizo sin violencia, y que coincidió en el tiempo con el proceso de cambio de «guerra revolucionaria» a «guerra antifascista». Un resumen de la misma en *La Guerre d'Espagne / République et Révolution en Catalogne (1936-1939)*, París, 2004.

³¹ François Godicheau, *La Guerre d'Espagne...*, págs. 330-339.

substituido por Negrín, y los nacionalistas vascos y catalanes abandonaron el gobierno por estar en desacuerdo con el rumbo que tomaba. Ciertamente, a partir de ese momento, el Estado se hizo más fuerte, aunque esto, como es sabido, no sirvió para ganar la guerra.